



OFICIO N° 96873
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 31 de marzo de 2025

El Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva emitir pronunciamiento sobre la legalidad de la Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Animales de la Municipalidad de San Nicolás, que permite el sacrificio de animales, en contradicción con la ley N° 21.020, que prohíbe esta práctica para el control poblacional, en los términos que expone.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ADCBEC48AC008D64



MAT.: Solicita pronunciamiento sobre legalidad

Valparaíso, 31 de marzo de 2025

DE : FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De nuestra consideración:

Solicito a usted emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de lo dispuesto en la Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Animales de la Ilustre Municipalidad de San Nicolás, específicamente respecto de su artículo 13, letra c), que establece que:

"Si el animal no es retirado por el propietario o en el caso de no existir instituciones o personas que quisieran tomar a su cargo la tenencia, será la autoridad sanitaria la que determinará el destino de dicho animal o su sacrificio, de acuerdo a sus atribuciones legales y reglamentarias."

Dicha disposición contraviene lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Ley 21.020), el cual prohíbe expresamente el uso de métodos que permitan el sacrificio de animales como mecanismo de control poblacional.

En virtud de lo anterior, solicito que en el caso que corresponda, se instruya a la Ilustre Municipalidad de San Nicolás, a adecuar su ordenanza a la normativa vigente,





garantizando el cumplimiento irrestricto de la ley y los principios de protección y bienestar animal que esta promueve.

Sin otro particular, se despide atentamente.

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA

H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

